

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7609 *Real Decreto 809/2012, de 11 de mayo, por el que se indulta a don Isaac Garzón Hervas.*

Visto el expediente de indulto de don Isaac Garzón Hervas, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Sabadell, en sentencia de 20 de febrero de 2010, como autor de un delito de robo de violencia, a la pena de dos años y tres meses de prisión y accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena; y una falta de lesiones, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de seis euros, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 2012,

Vengo en conmutar a don Isaac Garzón Hervas la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 11 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ